

Instituto de Historia  
Pontificia Universidad Católica de Chile

IVÁN JAKSIC

## LA REPÚBLICA DEL ORDEN: SIMÓN BOLÍVAR, ANDRÉS BELLO Y LAS TRANSFORMACIONES DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA INDEPENDENCIA

---

### ABSTRACT

This essay explores the relationship between Andrés Bello and Simón Bolívar, arguing that their history of friendship and misunderstandings had a profound impact on Bello's decision to come to Chile. It is furthermore argued that Bello would have avoided any references to Bolívar had it not been for the allegations, aired in the press, that he had betrayed the *Libertador*. However, in the process of responding to the accusations, he conveyed a view of Bolívar that fit well with his own desire to promote the rule of law in Chile and beyond. It is not coincidental, then, that he transmitted highly negative views of Bolívar at the same time that he was about to launch the Civil Code. The essay concludes by suggesting that Bolívar and Bello represent two different perspectives on post-independence republicanism, one informed by classical sources, and the other drawing on emerging liberal views on the centrality of civil legislation for the consolidation of the new order in the continent.

Una noticia sorprendente, publicada por el periódico santiaguino semanal *El Valdiviano Federal* el 19 de marzo de 1843, trajo a colación ciertos eventos ya un tanto lejanos de la independencia hispanoamericana. Específicamente, cómo dos individuos habían traicionado a Simón Bolívar cuando este participaba en una conspiración en contra del gobierno colonial de Caracas. De acuerdo a la noticia, el Libertador había escapado apenas de la furia de las autoridades, que lo forzaron a abandonar la capital. El indignado periodista, José Miguel Infante, agregaba:

El Valdiviano llama aquí la atención de los americanos, ¿cual habría sido la suerte de la América si el capitán general [Vicente] Emparán procediendo como el común de los españoles (y según indica aquí el historiador Torrente) hubiese puesto término a los preciosos días del General Bolívar? Ninguno ignora cuánto debe la independencia americana al valor, a la constancia, y a los talentos de ese hombre singular, y el honor que ha hecho al nuevo mundo contarle entre sus hijos.

El artículo no terminaba allí. De hecho, hacía revelaciones aún más sorprendentes:

¡Quién lo creería! Pero lo estamos viendo. Uno de esos dos delatores existe colocado en nuestro gabinete desde doce años a la fecha, y lo que es mas con poderosa influencia en todos los negocios políticos de la república, sin conocimiento probablemente por nuestros gobernantes de su disdencia [sic]. No es ahora que somos sabedores de tan negra delación, con que se intentó cruzar los primeros pasos de Bolívar. Por seis u ocho años, a que leímos con asombro: desde entonces la conciencia nos ha estado estimulando a darles publicidad, pero enemigos constantes de ocuparnos aun de las cosas públicas, si en algun modo afectan a personas, hemos guardado, debemos confesarlo, un silencio indebido...<sup>1</sup>

¿Quién era aquella persona que había delatado a Bolívar y que ahora ocupaba un puesto importante en el gobierno chileno? Infante no quería dejar dudas al respecto, y de hecho nombró al supuesto culpable, a pesar del riesgo de un juicio por injuria: se trataba, según él, del pensador venezolano y ahora miembro de la administración pública chilena don Andrés Bello. La fuente para la acusación de Infante era el libro de Mariano Torrente, *Historia de la revolución hispanoamericana* (1830), que en efecto nombraba a Bello como uno de los delatores, pero sin ofrecer mayores pruebas al respecto<sup>2</sup>.

Infante señalaba correctamente que Bello era una persona influyente en los círculos de gobierno: había sido nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda por el gobierno de Francisco Antonio Pinto en 1829 y luego había pasado a Relaciones Exteriores con el mismo rango en 1830. Bello era ciudadano chileno desde 1832, senador de la República desde 1837, y para el momento de la noticia era rector de la recientemente creada Universidad de Chile<sup>3</sup>. Pocas personas gozaban de su reputación, y aunque había participado en algunas agrias polémicas desde su llegada a Chile y era muy cercano a los gobiernos conservadores de Joaquín Prieto (1831-1841) y Manuel Bulnes (1841-1851), nunca se le había acusado de algo tan serio como una traición, y nada menos que al Libertador.

Bello había ido a Chile desde Inglaterra con la esperanza de vivir el resto de sus días dedicado al estudio y al servicio público, pero la acusación destruyó esta aspiración y le obligó a reconstruir un pasado que reveló, entre otras cosas, una relación muy compleja con Simón Bolívar. En este ensayo me propongo describir esta relación a partir de la documentación disponible, y analizar la medida en que Bello y Bolívar compartían ciertas metas políticas como también sostenían ciertas posturas fundamentalmente opuestas.

---

<sup>1</sup> He consultado este periódico en la Sala Domingo Edwards Matte de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile en Santiago.

<sup>2</sup> Mariano Torrente, *Historia de la revolución Hispano-Americana*, 3 tomos. Madrid 1830, I, 56-57. Torrente no citó sus fuentes. Michael Costeloe describe este libro como "parte de la propaganda de la reconquista española". El libro fue aprobado, y posiblemente financiado por Fernando VII, quien hizo comprar 700 copias para su circulación en Hispanoamérica. Véase su *Responses to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*. Cambridge, Cambridge University Press, 1984, 25 y 235.

<sup>3</sup> Para una biografía reciente del pensador venezolano, véase mi *Andrés Bello: La pasión por el orden*. Santiago Editorial Universitaria y Universidad de Chile, 2001.

## LA ACUSACIÓN

Dada la gravedad de la acusación de Infante, es importante averiguar cuáles eran sus bases. Bello había sido en efecto miembro del gobierno colonial en Caracas desde 1802 a 1810, y por lo tanto ocupaba un puesto desde el cual podría haber denunciado una conjura cuando se iniciaba el movimiento revolucionario. Como otros criollos, Bello no tenía serias objeciones al régimen colonial hasta que la crisis imperial le obligó a tomar rumbos políticos diferentes. Había escrito poemas laudatorios al rey Carlos IV y algunos miembros locales de la administración colonial, y era además un funcionario eficiente y bien considerado por sus superiores. Sería fácil concluir que, dada su posición, se resistiría a aceptar la destrucción del régimen. Sin embargo, cuando el movimiento del 19 de abril de 1810 derrocó al Capitán General Emparán, Bello pasó a ocupar el mismo puesto en el nuevo gobierno. Quizás sea importante recordar que durante el confuso período de crisis entre 1808 y 1810 (como resultado de la invasión napoleónica), los criollos se preguntaban con razón quién tenía la autoridad legítima tanto en España como en las colonias. La respuesta de los criollos de Caracas, como en otras partes del continente, fue la creación de Juntas de Gobierno que pretendían proteger los derechos del cautivo rey Fernando VII. En este contexto, no era difícil para alguien como Bello pasar del servicio de un régimen a otro. Fue solo más tarde, cuando el proceso de independencia se radicalizó, que fue necesario considerar posturas políticas e intelectuales más complejas.

La acusación en contra de Bello fue primeramente hecha en un panfleto publicado en Cádiz en 1815 por Esteban Fernández de León, y luego, en 1820, por Pedro de Urquinaona en su *Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las provincias de Venezuela*<sup>4</sup>. Bello se enteró de esto mientras se encontraba en Londres (1810-1829) e hizo algunas averiguaciones con sus familiares y amigos que parecieron calmarlo por un tiempo. Su amigo José Angel Alamo, por ejemplo, le dijo desde Caracas, “Estas son tretas de los españoles para dividirnos, desprestigiarnos y sembrar los odios en nuestras filas. No te preocupes, querido Bello, abandona ese carácter vidrioso que tienes. Esa defensa es inoficiosa. Más o menos todos los hombres más notables de la Revolución han sido calumniados. La calumnia es el arma favorita de los españoles para desunirnos y deshonorarnos ante el mundo”<sup>5</sup>. Su hermano Carlos le planteó lo mismo un poco más brutalmente, “Alamo me dice que tú estás virgen en asuntos de enredos y chismes, porque

<sup>4</sup> Miguel Luis Amunátegui, con la ayuda del historiador venezolano Aristides Rojas, identificó y citó los párrafos en que Fernández de León y Urquinaona implicaban a Bello. Véase su *Vida de don Andrés Bello*. Santiago, Imprenta de Pedro G. Ramírez, 1882, 202-205 [de aquí en adelante citado como VIDA]. La referencia completa al libro de Urquinaona es *Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las provincias de Venezuela hasta la exoneración del capitán general Domingo Monteverde, hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*. Madrid, Imprenta Nueva, 1820. La referencia a Bello se encuentra en la página 17.

<sup>5</sup> José Angel Alamo a Andrés Bello, Caracas, 1826, en Andrés Bello, *Obras completas*, 26 tomos. Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981-84, XXV, 163 [de aquí en adelante citada como OC, con números romanos para denotar tomo y arábigos para las páginas].

tuviste la suerte de salirte pronto de esta chambrana”, sugiriendo de esta manera que la acusación era totalmente ridícula<sup>6</sup>.

Sin embargo, la acusación adquirió vida propia. En 1829, fue estampada por José Domingo Díaz en su *Recuerdos sobre la rebellion de Caracas*. Díaz y Bello habían trabajado juntos en el gobierno colonial, pero luego del movimiento del 19 de abril, el primero abrazó fervientemente la causa realista. En su libro, Díaz declaró que “El teniente del batallón veterano don Mauricio Ayala, y el oficial mayor de la secretaría de la capitania general, don Andrés Bello, que era del número de los conjurados, se habían presentado al Gobernador, delatándose como tales y comunicándole hasta los más escondidos secretos”. Hacia el final del libro, y de manera contradictoria, Díaz nombraba a Bello entre los que “ejecutaron el proyecto de clavar en el corazón de mi patria el puñal de la rebelión más indecente e insensata”<sup>7</sup>. Díaz no había sido testigo de este u otros eventos de la revolución, puesto que se encontraba fuera del país desde 1808 hasta después del movimiento del 19 de abril de 1810. Además, no citaba sus fuentes de información. Pero la acusación se mantuvo, y fue repetida por Torrente y otros historiadores posteriores<sup>8</sup>.

Como se mencionó anteriormente, Bello no respondió a los ataques de *El Valdiano Federal*, pero se propuso entregar su versión de los hechos. El manuscrito resultante, desgraciadamente, no alcanzó a ver la luz debido al incendio de la imprenta de *El Mercurio* en 1843<sup>9</sup>. Bello, sin embargo, encontró manera de comunicar sus recuerdos sin tener que participar en polémicas públicas. Así, cuando Juan María Gutiérrez le pidió algunos datos biográficos para su compilación de poesía americana<sup>10</sup>, Bello respondió de inmediato,

Me apresuro a contestar la favorecida de V. del 6 [de enero de 1846], diciéndole que mi nacimiento fue en Caracas, donde, si V. a leído a Torrente, habrá visto que el año de

<sup>6</sup> Carlos Bello a Andrés Bello, 4 de marzo de 1827, en OC, XXV, 253.

<sup>7</sup> Díaz, *Recuerdos de la rebelión de Caracas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia [1829], 1961, 60-61 y 400-401, respectivamente.

<sup>8</sup> Varios historiadores han intentado clarificar este asunto a partir del siglo XIX, muchas veces de una manera muy parcial a Bello. Los artículos más importantes incluyen Arístides Rojas, “Andrés Bello y los supuestos delatores de la revolución”, publicado por primera vez en 1876, y Nicolás Delgado, “Andrés Bello, calumniado y defendido”, publicado en periódicos en 1877 y 1878. Ambos están incluidos en Pedro Grases, comp., *Antología del Bellismo en Venezuela*. Caracas, Monte Avila Editores, 1981, 59-79 y 81-86, respectivamente. Una versión completa del artículo de Rojas apareció en Guillermo Feliú Cruz, comp., *Estudios sobre Andrés Bello*, tomo 2. Santiago, Fondo Andrés Bello, 1971, 299-325. Caracciolo Parra-Pérez también se refirió a estos eventos en su *Historia de la primera república de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Ayacucho [1939], 1992, 192-193. Domingo Amunátegui Solar agregó alguna documentación en “Don Andrés Bello no fue un traidor”, en Feliú Cruz, *Estudios*, 215-217. Otro recuento importante es el de Pedro Grases, “La acusación de infidencia contra Bello”, en su *Estudios sobre Andrés Bello*, 2 tomos. Caracas, Barcelona y México. Editorial Seix Barral, 1981, II, 63-69.

<sup>9</sup> Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, *Don Andrés Bello*. Santiago, Imprenta Nacional, 1854, 38 [de aquí en adelante citado como DAB54]. Estos biógrafos afirman que “el autor [Bello] no había conservado siquiera el borrador de su memoria, i es mui de temer que no vuelva jamás a rehacerla”. Véase también Miguel Luis Amunátegui, *VIDA*, 37.

<sup>10</sup> *América poética. Colección escojida de composiciones en verso, escritas por americanos en el presente siglo*. Valparaíso, 1846. Esta colección incluye diez poemas de Bello, además de una introducción biográfica.

1810 ocupaba yo el destino de Oficial Mayor en la Secretaría de la Capitanía General. A propósito de Torrente y de lo que este caballero me atribuye y que yo nunca he pensado que valía la pena de contradecirlo, a pesar de haberlo exagerado y envenenado los dos periódicos más despreciables que creo se han publicado en América [*El Valdiviano Federal* y *El Demócrata*] sabrá V. que la especie no es invención de Torrente, escritor, aunque apasionado contra nosotros, incapaz de calumniar gratuitamente, y más a quien no conocía, sino copiada al pie de la letra de un opúsculo publicado por un médico caraqueño realista empecinado, y autor de varias otras obras en prosa y verso, que yo había tenido el atrevimiento de criticar. Esta explicación, por supuesto, es exclusivamente para V.; no para el público. La notoria confianza que yo he merecido a todos los gobiernos de mi patria incluso el General Bolívar (de quien recibí cartas altamente honoríficas aun en Chile), es una refutación mucho más concluyente que cualquiera contradicción mía. Pero gozando de esa confianza, *¿cómo puede renunciar a mi patria y venir a Chile?* Esto exigiría largas explicaciones, y me lisonjeo de poder darlas a V. verbalmente porque me interesa mucho la buena opinión de personas como V.<sup>11</sup> [el subrayado es mío, en esta y otras citas]

Huelga decir que este es un párrafo notable. Confirma el hecho que Bello pensaba innecesario refutar públicamente los cargos de Infante. También demuestra que veía a Díaz como la verdadera fuente de Torrente, y que tenía una idea clara de las motivaciones del primero. Además, Bello ofrecía como prueba de su inocencia el que había gozado de la confianza de varios gobiernos de su patria, *incluyendo* el de Bolívar. El énfasis en las cartas “altamente honoríficas” es también bastante revelador, puesto que para él esto demostraba que Bolívar mismo no daba ningún crédito a los rumores en circulación. Al mismo tiempo, Bello no se sentía muy cómodo ante la pregunta (que él mismo se hacía) de por qué se había ido a Chile, a pesar de contar con el supuesto apoyo del Libertador. Una respuesta a esta pregunta, enfatizó, requeriría explicaciones que prefería dar en privado.

Tales afirmaciones plantean una serie de preguntas adicionales. ¿Por qué, en efecto, había dicho tan poco sobre Bolívar en sus cartas y otros escritos desde su llegada a Chile en 1829, hasta 1846, cuando respondió a las preguntas de Gutiérrez? ¿Por qué dejó el servicio de Gran Colombia en Londres para irse a Chile? ¿Cuál era la naturaleza de sus relaciones con Simón Bolívar?

---

<sup>11</sup> Bello a Juan María Gutiérrez, 9 de enero de 1846, en OC, XXVI, 113-116. Véase también DAB54, 56. Bello le dijo a los hermanos Amunátegui que el origen de la acusación era la “malquerencia” de Díaz (88) por haberle criticado algunos poemas. Más adelante la tensión entre ambos fue profundizada por las diferencias políticas. Los biógrafos concluyen que “el cargo de haber vendido Bello a los patriotas venezolanos es una invención mentirosa a que no prestaron el menor crédito ni los revolucionarios contemporáneos de don Andrés a quienes se suponía víctimas de la felonía de este” (92). Mencionan también que Bolívar hizo el intento de convencer a Bello en 1829 de volver a Colombia. El que Bello se sintió muy afectado por esta acusación es corroborado por sus jóvenes biógrafos: “Bello, por lo mismo que era inocente, se sintió profundamente herido con semejante imputación” (p. 97).

## LAS REMINISCENCIAS BOLIVARIANAS DE BELLO

Una manera de contestar estas preguntas es el examen de las opiniones vertidas por Bello sobre Bolívar, junto a un examen de la correspondencia u otras referencias de Bolívar sobre Bello. También, y quizás aún más importante, es analizar los eventos de la independencia que colocaron a Bolívar y Bello en sus respectivos lugares, uno como líder militar y político, y el otro como funcionario diplomático subordinado primero, pero luego como figura de gran proyección intelectual en el continente.

En relación a las perspectivas de Bello sobre Bolívar, tenemos la fortuna de contar con una serie de impresiones cuidadosamente elaboradas que el pensador venezolano entregó a los hermanos Miguel Luis (1828-1888) y Gregorio Víctor (1830-1898) Amunátegui. Estos jóvenes historiadores publicaron la primera biografía de Bello, titulada simplemente *Don Andrés Bello*, en 1854. Ambos eran estudiantes de Bello, y apenas pasaban de los veinte años cuando redactaron las páginas sobre la vida de su maestro. Dado que no sabían mucho de los sucesos de la independencia, o de la vida de Bello anterior a Chile, reprodujeron los comentarios del venezolano tal como este se los entregó. Es decir que el historiador contemporáneo puede leer sus páginas como una transcripción, si bien poco pulida, bastante fiel a las palabras de Bello. Este último tenía en ese momento 73 años, y probablemente no esperaba vivir mucho tiempo más<sup>12</sup>.

La primera referencia de Bello a Bolívar tiene que ver con la educación del Libertador. Como es bien sabido, este no gozó de una infancia estable debido a su orfandad y a la forzada tutela a la que debió ser sometido por sus parientes. Niño aún, resistió incluso la tutela de Simón Rodríguez, de quien se haría muy cercano en el futuro. Pero antes de salir para España en 1799, Bolívar estudió con Bello, probablemente entre los años 1797 y 1798<sup>13</sup>. He aquí como los hermanos Amunátegui transmitieron los recuerdos de Bello

Entre los varios discípulos que se le confiaron durante esta temporada, se contó Simón Bolívar que solo era dos años y medio menor que Bello, y al cual este enseñó la geografía. Como todo lo que se refiere a los grandes hombres interesa, diremos aquí que este alumno *aprovechó poco* bajo la dirección de don Andrés; tenía, como quizá no habría necesidad de advertirlo, *un gran talento, pero ninguna aplicación*; así fue que lo que aprendió de geografía fue poco o nada<sup>14</sup>.

No es este un comentario particularmente lisonjero, que demuestra que Bello no tenía ninguna intención de idealizar la figura del Libertador, o la relación entre ambos. Reconoció, sin embargo, la generosidad del joven aristócrata, dado que le

<sup>12</sup> Además de lo incluido en DAB54 y VIDA, Miguel Luis Amunátegui proporcionó datos biográficos adicionales en el tomo II (5-242) de sus *Ensayos biográficos*, 4 tomos. Santiago, Imprenta Nacional, 1893-1896.

<sup>13</sup> No existe una fecha precisa para el período en que Bello enseñó a Bolívar, pero el contexto de la referencia sugiere que esto ocurrió durante los primeros años de educación universitaria. Bello ingresó a la Pontificia Universidad de Caracas en 1797. Bello tenía 16 y Bolívar 14 años en ese momento. Sobre la primera educación de Bolívar véase Gustavo Adolfo Ruiz, *La educación de Bolívar*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1991.

<sup>14</sup> DAB54, 21-22.

regaló “un traje completo” por sus servicios. Bolívar, por su parte, recordaba este episodio de una manera muy diferente. En una carta a Francisco de Paula Santander, Bolívar mencionó con orgullo que “no es cierto que mi educación fue muy descuidada, puesto que mi madre y mis tutores hicieron cuanto era posible por que yo aprendiese: me buscaron maestros de primer orden en mi país. Robinson [Simón Rodríguez], que V. conoce, fue mi maestro de primeras letras y gramática; *de bellas letras y geografía, nuestro famoso Bello*”<sup>15</sup>.

Las referencias de Bello sobre Bolívar no son completamente negativas, pero comunican algo de distancia, sarcasmo y dolorida molestia. Durante la primera década del siglo XIX, Bello y Bolívar participaban en varios salones literarios en Caracas. Bello era para entonces funcionario de la administración colonial, y Bolívar había regresado de su segundo viaje por Europa (1803-1807). En uno de esos encuentros, Bello presentó su traducción de *La Eneida* de Virgilio (Libro V), y el *Zulime* de Voltaire. Bello contó a los Amunátegui que la primera había sido calurosamente acogida por Bolívar, “Cuyo voto era digno de estimación en materias de gusto,” pero señaló que su campatriota criticó duramente la segunda. Bello concedió que *Zulime* no era en verdad la mejor de las obras de Voltaire, pero no olvidó jamás el incidente<sup>16</sup>.

#### LA MISIÓN DIPLOMÁTICA A LONDRES

Andrés Bello siguió en funciones de gobierno en Caracas luego de la revolución de abril. En esa capacidad, redactó la famosa carta de respuesta a la Regencia española (3 de mayo de 1810), en la que la Junta de Caracas rehusaba reconocer la precaria autoridad proveniente de Cádiz. Bello reconoció su autoría de este documento (cosa que no hacía frecuentemente) en la carta a Gutiérrez, como una manera de demostrar su aporte al proceso de independencia<sup>17</sup>. En su época, la Junta de Caracas nombró a Bolívar y a Luis López Méndez para negociar un acuerdo con Gran Bretaña. Estos, a su vez, pidieron específicamente que Bello los acompañara como secretario de la misión. Con la aprobación de la Junta, los tres personeros salieron de Venezuela el 10 de junio y llegaron a Londres un mes después.

Es en el contexto de las entrevistas de los miembros de la misión con Richard Wellesley, el *Foreign Secretary* británico, que aparecen otras impresiones de Bolívar suministradas por Bello a los Amunátegui:

A la primera conferencia [16 de julio de 1810] asistieron juntos Bolívar, Méndez y Bello; el primero llevaba la palabra. Tan luego como estuvieron en presencia del minis-

<sup>15</sup> Bolívar a Santander, 20 de mayo de 1825, en *Cartas del Libertador*, 8 tomos. Caracas, Fundación Vicente Lecuna, 1969, IV, 329.

<sup>16</sup> DAB54, 35; VIDA, 61.

<sup>17</sup> Bello a Gutiérrez, 9 de enero de 1846, en OC, XXVI, 114. La carta a la Regencia española apareció en la *Gazeta de Caracas*, N° 97, 11 de mayo de 1810. Se incluye en OC, X, 411-418. Debe señalarse que, aunque redactada por Bello, la carta está firmada por las autoridades José de las Llamosas y Martín Tovar Ponte.

tro británico, Bolívar, *poco experto* en los usos de la diplomacia, cometió la ligereza de entregar a Wellesley, no solo sus credenciales, sino también el pliego que contenía sus instrucciones. Valiéndose en seguida de la lengua francesa que hablaba con la mayor perfección, comenzó a dirigirle un elocuente discurso, desahogo sincero de las *pasiones fogosas* que animaban al orador, lleno de alusiones ofensivas a la metrópoli y de deseos y esperanzas de una independencia absoluta.

Wellesley respondió señalando que las instrucciones de la Junta eran contrarias a lo planteado por Bolívar, ya que estas se referían solamente a acuerdos puntuales. Bello, quien consideraba a su compatriota como una persona apasionada y descuidada, contó a los Amunátegui que Bolívar “no se había tomado el trabajo de pasar los ojos por aquellos papeles”<sup>18</sup>. Miguel Luis Amunátegui relató el mismo incidente, con mínimos cambios, en 1882, cuando publicó sus clásica biografía de Bello<sup>19</sup>. Varios historiadores posteriores han seguido su recuento, incluyendo Gerhard Masur, autor de una de las más importantes biografías de Bolívar, calificando la acción de Bolívar como un “*remarkable blunder*” (notable error)<sup>20</sup>. Si bien Bello describió correctamente los parámetros generales del encuentro, su descripción de Bolívar es menos que objetiva. Como ha sugerido el estudioso venezolano Tomás Polanco Alcántara, Bolívar puede haber simplemente exagerado la postura de la Junta en función de obtener mayores concesiones<sup>21</sup>. Esto es plausible y agrega por lo menos mayor matiz a lo ocurrido en ese encuentro. Pero lo importante es que Bello comunicó una imagen negativa, aunque no hostil, de la personalidad de Bolívar. ¿Qué razones podía tener? ¿Qué puede haber ocurrido entre estos amigos desde que estuvieron juntos en Londres en 1810 y la muerte de Bolívar en 1830?

Estos años se cuentan entre los más difíciles para ambos caraqueños. Bolívar padeció el colapso de la Patria Boba, el quiebre con Francisco Miranda, además del exilio y la derrota antes de lograr las victorias políticas y militares que aseguraron la independencia hispanoamericana. Pero a poco andar, a mediados de la década de 1820, debió enfrentar la rebelión de José Antonio Páez, el quiebre con Francisco de Paula Santander, un intento de asesinato en 1828, y el colapso final de Gran Colombia en 1830. Bello, por su parte, debió sufrir años de miseria, ausencia de noticias por parte de sus seres queridos en Venezuela, la muerte de su primera esposa y tercer hijo, y la incertidumbre de su empleo en las legaciones de Chile y Gran Colombia en Londres. Luego de esta exploración respecto a las mutuas percepciones, cabe ahora intentar explicar por qué Bello dejó Inglaterra para ir a Chile.

---

<sup>18</sup> DAB54, 62

<sup>19</sup> VIDA, 88-89.

<sup>20</sup> Gerhard Masur, *Simon Bolivar*, ed. revisada. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1969, 74-75. El título aparece originalmente sin acentos, cosa que notó J. León Helguera, además de una serie de otros problemas, en la reseña que hizo de este libro para el *Hispanic American Historical Review* 52, N° 3, agosto de 1972, 478-479.

<sup>21</sup> Tomás Polanco Alcántara, *Simón Bolívar: Ensayo de una interpretación biográfica a través de sus documentos*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1994, 230.

## TENSIONES Y MALOS ENTENDIDOS

Andrés Bello le dijo a los hermanos Amunátegui que, luego de tantos años de servicio a la causa de la independencia hispanoamericana, y en particular a Gran Colombia (que representó como Secretario de Legación en Londres a partir de 1825), esperaba algún tipo de reconocimiento. Sin embargo, “en vez de la recompensa merecida, recibió algunos de esos *desaires que hieren en lo vivo a las almas pundonorosas*”<sup>22</sup>. El primero de tales desaires fue un cambio en la estructura salarial de la legación, mediante la cual el ministro veía aumentado su sueldo, mientras que el de Bello se mantenía al mismo nivel. Este quedó convencido que Bolívar había tomado esta decisión personal y deliberadamente. Además, los pagos eran efectuados con poca regularidad, lo que en una ocasión le forzó a adquirir un préstamo con el cual pagar su sueldo y el de los otros empleados de la legación. En un intento por mejorar su situación, pidió un traslado a otra representación colombiana en Europa. Pero cuando finalmente llegó la autorización para su traslado ya sea a Francia o Portugal, se dio cuenta que esto involucraba un salario menor, o incluso un descenso en la escala diplomática. En ese momento, en 1828, Bello llegó al límite de su desesperación:

Esta postergación, este desaire de su gobierno agotó la paciencia de Bello y colmó la medida de su sufrimiento. El hecho referido le manifestaba que había ánimo deliberado de ofenderle, de humillarle. Lo gratuito del agravio contribuía a hacerlo más punzante y envenenado. ¿Qué motivo medio razonable, que pretexto plausible paliaba siquiera algún tanto semejante injusticia? Ninguno... El motivo real era *la soberbia de Bolívar*; el pretexto, algunos chismes de antesala indignos de ser escuchados por un gobernante. El libertador de Colombia *se había envanecido con el poder*; y como otros favoritos de la victoria, gustaba mucho de que se le adulase. Bello, limitándose en sus comunicaciones a hablar de negocios, no se abatía delante de uno de sus antiguos camaradas, a quien aun había dado lecciones, y por consiguiente, no le quemaba el incienso que exigía. Era esa su falta, era ese su crimen para el gobierno de su nación<sup>23</sup>.

Fue así que Bello decidió dejar el servicio de Gran Colombia y aceptar la oferta del gobierno de Chile para asumir el puesto de Oficial Mayor en uno de los ministerios. A pesar de los esfuerzos de su amigo José Fernández Madrid por disuadirlo, Bello abandonó Inglaterra rumbo a Valparaíso el 14 de febrero de 1829. Fernández Madrid, en su calidad de jefe de legación, había escrito a Bolívar advirtiéndole que el peligro de perder a Bello era real e incluso inminente. Ante esto, Bolívar se apresuró a responder,

Ultimamente se le han mandado tres mil pesos a Bello para que pase a Francia; y yo ruego a Ud. encarecidamente que no deje perder a ese ilustrado amigo en el país de la anarquía [Chile]. Persuada Ud. a Bello que lo menos malo que tiene la América es

<sup>22</sup> DAB54, 76.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 79-80.

Colombia, y que si quiere ser empleado en este país, que lo diga y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo: y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío: fue mi maestro cuando teníamos la misma edad; y yo le amaba con respeto. Su esquizo nos ha tenido separados en cierto modo, y, por lo mismo, deseo reconciliarme: es decir, ganarlo para Colombia<sup>24</sup>.

Resulta difícil dudar de la sinceridad de las declaraciones de ambos amigos. Bello estaba plenamente justificado en ver los interminables trámites respecto a su situación como el resultado de una malquerencia de Bolívar. Quizás estaba menos justificado en pensar que lo que de él requería Bolívar era la adulación, y además no hay ninguna evidencia que algún individuo haya intervenido para predisponer al Libertador en contra de Bello. Quizás haya algo de verdad en la sorpresa, y hasta enojo, sentido por Bolívar al leer la “Alocución a la poesía” de su amigo caraqueño, en tanto se celebraban allí las glorias de Miranda mientras que las propias eran mencionadas con algo de distancia. Louis Peru de Lacroix señaló esto en su *Diario de Bucaramanga* en 1828, y un estudioso contemporáneo, Antonio Cussen, ha hecho muy buenos argumentos a favor de esta interpretación<sup>25</sup>.

Sin embargo, resulta difícil dudar de la sinceridad de Bolívar al considerar la carta que dirigió a Fernández Madrid para impedir la salida de Bello a Chile. La gravedad de los problemas del Libertador entre 1827 y 1828 hacen poco probable una acción deliberada en contra de un oficial de poco rango en el servicio diplomático, quien además se encontraba en ese momento tramitando algunos importantes negocios personales en Londres. Pero no hay duda que había alguna tensión entre ambos. Bolívar la manifestaba al señalar el carácter “esquivo” de Bello, aludiendo quizás a lo que Alamo anteriormente había referido como la personalidad “vidriosa” del poeta e intelectual. Quizás aun más importante es el que Bolívar reconociera que había suficiente distancia como para querer una reconciliación. Fernández Madrid envió copia de la carta de Bolívar a Bello, quien la guardó y utilizó como evidencia del reconocimiento que *incluso* Bolívar le había dado por sus servicios. Este es el motivo por el cual, en la carta de 1846 a Juan María Gutiérrez, Bello habló de “la notoria confianza que yo he merecido de todos los gobiernos de mi patria *incluso* el General Bolívar”.

Es importante no perder de vista el contexto que obligó a Bello el hacer ciertas reminiscencias públicas sobre Bolívar: se había ido a Chile para rehacer su vida lejos de los amargos conflictos de la era de la independencia. Sin embargo, la acusación de Infante le obligó a romper el silencio. Bello estaba convencido que la evidencia más concluyente de su inocencia provenía de Bolívar mismo, a través de la carta de este a Fernández Madrid, dado que la supuesta víctima de la traición no tenía dudas acerca de la integridad de Bello. Pero en el proceso de resolver un

---

<sup>24</sup> Bolívar a Fernández Madrid. 27 de abril de 1829, en *Cartas del Libertador*, VII, 127-128.

<sup>25</sup> Louis Peru de Lacroix, *Diario de Bucaramanga: Vida pública y privada del Libertador Simón Bolívar*, 8° ed. Medellín, Editorial Bedout, 1967, 104-108. Antonio Cussen, *Bello y Bolívar*, 2° ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

problema Bello creó uno nuevo, y que era el explicar por qué, a pesar del apoyo de Bolívar, se había ido a Chile. A Gutiérrez le dijo que de estas materias prefería hablar en privado, pero en la década de 1850, pensando quizás que había pasado suficiente tiempo, y que a él mismo no le quedaba mucho, permitió que los Amunátegui refirieran su versión por escrito. Quedó claro, entonces, que había bastante más en la relación con el Libertador de lo que se suponía públicamente. Sin embargo, lo dicho por Bello a sus discípulos es solo una fracción de lo que ahora conocemos de la relación entre este y Bolívar. Los momentos claves de esta relación tuvieron lugar en el momento en que Bello se encontraba en Londres, y Bolívar recorría el continente sudamericano tratando infructuosamente de mantener la frágil unidad conseguida durante la guerra de independencia.

#### LA INDEPENDENCIA Y LAS OPCIONES POLÍTICAS

Bolívar y Bello tuvieron muy poco contacto entre 1810, cuando el primero dejó Londres para volver a Venezuela, y 1826, cuando iniciaron una correspondencia en torno a varios asuntos de negocios<sup>26</sup>. Bello tenía mayor conocimiento de los pasos del Libertador, puesto que eran frecuentemente cubiertos en la prensa británica, y sobre todo a partir de las victorias militares de Boyacá (1819) y Carabobo (1821), cuando Bolívar pasó a ser un verdadero centro de atención<sup>27</sup>. La independencia hispanoamericana era ya casi una realidad, luego del pronunciamiento de Rafael Riego en España en 1820, que prácticamente destruyó los planes militares de Fernando VII con respecto a las ex colonias. Es aproximadamente en esta época en que Bello redactó su “Alocución a la poesía” (poema publicado en la revista *Biblioteca Americana* en 1823), y cuando participó activamente en la promoción de la monarquía constitucional como modelo político de la posindependencia.

El poema de Bello, como se mencionó anteriormente, relatava los principales eventos y las hazaña de los grandes héroes de la guerra, pero curiosamente prestaba poca atención a Bolívar. El poeta dedicaba 30 versos de elogio a Francisco Miranda, el hombre a quien Bolívar hacía responsable del colapso de la primera república, en tanto que 29 eran de cautelosa alabanza a los hechos del Libertador, incluyendo un verso bastante evasivo, “Mas no a mi debil voz la larga suma/ de sus victorias numerar compete/ a ingenio más feliz, más docta pluma/ su grata patria encargo tal comete”<sup>28</sup>. Es legítimo suponer, por tanto, que al leer estas líneas

<sup>26</sup> Hay una excepción, ocurrida en 1817, cuando Bolívar manifestó a Lino de Clemente y Pedro Gual que había enviado instrucciones a Luis López Méndez y Andrés Bello en Londres. Véase *Cartas del Libertador*, I, 356-357. López Méndez trabajó activamente en apoyo de la guerra de independencia, sobre todo en el reclutamiento de soldados británicos, pero hay poca evidencia de la participación de Bello. En ese momento, Bello estaba casado, con dos hijos, y apenas en condiciones de apoyar a su familia mediante empleos de corta vida.

<sup>27</sup> Calvin P. Jones, “The Images of Simón Bolívar as Reflected in Ten Leading British Periodicals, 1816-1830”, *The Americas* 40, N° 3, enero de 1984, 377-397.

<sup>28</sup> “Alocución a la poesía”, OC, I, 63-64.

Bolívar se pudo haber ofendido, pero esto no ocurrió hasta 1828, como registró Peru de Lacroix en Bucaramanga.

Por su parte, Bello tenía razones para sentirse abandonado, puesto que se encontraba sin empleo en Londres precisamente cuando Bolívar ganaba victoria tras victoria. La más clara evidencia de este sentimiento proviene de Antonio José de Irisarri, el ministro plenipotenciario de Chile en Londres. El 21 de marzo de 1821, este le escribió a Bello, “Ud. podrá ser todo lo amigo que quiera del General Bolívar, proclamarse su partidario, pero yo sin ser ni lo uno ni lo otro, sin tener de este individuo otro conocimiento que sus hazañas, no puedo entenderlo tan grande cuando no sabe aprovecharse de hombres como Ud. La situación a que lo ha reducido el patriotismo de Ud. debiera ser prontamente satisfecha por este general; de otra manera será preciso calificarlo de inconstante en la amistad y de poco o nada atinado en la elección de sujetos sabios y virtuosos”<sup>29</sup>. Incluso si Bello no lo pensó primero, esta conclusión le fue presentada directamente por una persona que respetaba y que eventualmente le ofreció un cargo como secretario de la legación de Chile en mayo de 1822.

Bello había colaborado con Irisarri en la revista *El Censor Americano*, que publicó cuatro tomos en Londres en 1820. Esta revista promovía la independencia, pero también la monarquía constitucional. Esta opción le causó problemas a Bello, sobre todo cuando su carta a Fray Servando Teresa de Mier (1821), en que la defendía, fue interceptada y terminó en las manos de Pedro Gual, el ministro de relaciones exteriores de Gran Colombia. Como resultado de esto, Bello sufrió el ostracismo, pero no hay evidencia que haya culpado directamente a Bolívar por ello<sup>30</sup>. Sin embargo, se sintió profundamente afectado por lo que resultó ser un obvio cambio de actitud de parte de sus compatriotas. Pensó que tal vez Mier había tenido algo que ver, quizás haciendo referencia a las ideas de Bello a alguna persona en posición de dañarlo, pero el patriota mexicano le aseguró que esto no era así<sup>31</sup>. De todos modos, el tema de la monarquía constitucional dejó de ser una barrera para 1825, cuando Bello fue juramentado como secretario de la legación de Colombia en Londres. Este fue un gran momento para él y para Gran Colombia, puesto que ese año se firmó el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con Gran Bretaña. Fue, sin embargo, tristemente breve, puesto que al poco tiempo se desató la crisis financiera de 1825-26, que implicó un fuerte escepticismo británico respecto a las perspectivas de éxito para las nuevas naciones. Un Bello desalentado le escribió a José Rafael Revenga, “¡Qué súbita y dolorosa caída del punto en que nos hallábamos pocos meses ha! Y lo peor es que la tempestad comienza ahora... ¡Gran Dios! ¿Tantos sacrificios, tanta sangre, tanta gloria, pararán en deshonor y ruina?”<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> Irisarri a Bello, 21 de marzo de 1821, en OC, XXV, 104-105.

<sup>30</sup> Gual dio instrucciones al representante colombiano en Londres, José Rafael Revenga, para que “en sus comunicaciones con este individuo [Bello] guarde la debida reserva” debido a que “sus opiniones son contrarias del todo a nuestro actual sistema de gobierno”. La carta de Gual está incluida en OC, XXV, 118. La carta de Bello a Mier está fechada 15 de noviembre de 1821 y se incluye en el mismo tomo, 114-117.

<sup>31</sup> Mier a Bello, 15 de noviembre de 1826, OC, XXV, 209-211.

<sup>32</sup> Bello a Revenga, 12 de abril de 1826, OC, XXV, 182.

En este contexto, Bello hubo de enfrentar todo tipo de problemas en la legación, pero entre ellos uno en particular le resultó muy difícil: una fuerte desavenencia con su jefe, Manuel José Hurtado, quien le trataba fríamente y que además le excluía de ciertas funciones diplomáticas. Fue en este momento en que Bello, por primera vez, se dirigió directamente a Bolívar para pedir su ayuda:

En todas mis anteriores, me he abstenido de hablar a Vuestra Excelencia de cosas personales. Pero mi situación es tal, que no puedo diferirlo más tiempo. Mi destino presente no me proporciona, sino lo muy preciso para mi subsistencia y la de mi familia, que es algo ya crecida. Carezco de los medios necesarios, aun para dar una educación decente a mis hijos; mi constitución, por otra parte, se debilita; me lleno de arrugas y canas; y veo delante de mí, no digo la pobreza, que ni a mí, ni a mi familia espantaría, pues ya estamos hechos a tolerarla, sino la mendicidad. Dígnese Vuestra Excelencia interponer su poderoso influjo a favor de un honrado y fiel servidor de la causa de América, para que se me conceda algo de más importancia en mi carrera actual. Soy el decano de todos los secretarios de legación en Londres, y aunque no el más inútil, el que de todos ellos es tratado con menos consideración por su propio jefe<sup>33</sup>.

Bello terminó esta patética carta apelando a la compasión del Libertador para con su familia. Era muy raro que hiciera este tipo de peticiones tan personales y directas, pero el 21 de abril de 1827 sintió que debía repetirla. Para ese momento, Bello se había enterado de la nueva situación salarial, que consideraba una injusticia. Le escribió entonces a Bolívar que “me es sensible la disposición citada, no por el perjuicio pecuniario que me irroga (aunque, en mis circunstancias, grave) sino por la especie de desaire que lo acompaña”. Agregó además que “estoy ya a las puertas de la vejez, y no veo otra perspectiva que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad”<sup>34</sup>. Esta sería su última comunicación tan personal con el Libertador. De allí en adelante, limitó su correspondencia a los asuntos pendientes de negocios, y comenzó a buscar otro empleo. A la edad de 46 años, no era tan viejo como parecía sentirse, pero estaba muy afectado, casi convencido que Bolívar tenía alguna razón para postergarlo.

La correspondencia de Bolívar, sin embargo, no revela ningún deseo de herir a Bello. Pero aparte de sus múltiples problemas, es obvio que se sentía muy frustrado por la falta de progreso en los negocios que manejaba Bello en Londres, y que al hacer referencia a ellos parecía insensible a la delicada situación personal de su compatriota. En carta fechada 21 de febrero de 1827 a José Fernández Madrid, Bolívar hizo la siguiente declaración: “Ruego a Vd. haga conocer el contenido de esta carta a mi amigo Bello, a quien saludo con la amistad y el cariño que siempre le he profesado”<sup>35</sup>. Luego, el 16 de junio de mismo año, respondió directamente a Bello que

<sup>33</sup> Bello a Bolívar, 21 de diciembre de 1826, OC, XXV, 224-225. Las navidades que se aproximaban pueden haber aumentado el tono emotivo de esta carta.

<sup>34</sup> Bello a Bolívar, 21 de abril de 1827, OC, XXV, 296-297.

<sup>35</sup> Bolívar a Fernández. Madrid, 21 de febrero de 1827, *Cartas del Libertador*, V, 387-388.

He tenido el gusto de recibir las cartas de Vd. del 21 de abril; y a la verdad siento infinito la situación en que Vd. se halla colocado con respecto a su destino y la renta. Yo no estoy encargado de las relaciones exteriores, pues que el general Santander es el que ejerce el poder ejecutivo. Desde luego, yo le recomendaría el reclamo de Vd.; pero mi influjo para con él es muy débil, y nada obtendría. Sin embargo, le he dicho a Revenga que escriba al secretario del exterior, interesándole en favor de Vd.

Si bien es probable que la lectura de estas líneas haya tenido un efecto favorable en Bello, este debió haber sido arruinado con la frase en que Bolívar, inmediatamente a continuación, decía, “Siento mucho que Vd. no haya concluido ningún negocio con los directores de las minas de Aroa... ellos gozan de la propiedad, y yo quedo en una incertidumbre desagradable y prejudicial”<sup>36</sup>. Con esto, Bolívar se refería a la venta de sus minas de cobre en el valle de Aroa, que venía intentando desde hace un tiempo, pero que para 1827, cuando su fortuna personal había casi desaparecido, quiso finiquitar. En la carta del 21 de febrero había nombrado a Fernández Madrid, Bello, y Santos Michelena como sus agentes en Londres, pero en la del 16 de junio dejó claro que consideraba a Bello como el principal responsable. Este último hizo lo posible por cerrar el negocio, pero todo tipo de dilaciones y pedidos de documentación adicional lo prolongaban interminablemente. Fue solo el 3 de enero de 1828 que pudo hacer un reporte del estado de las negociaciones, y solo el 3 de julio que, con Fernández Madrid, comunicaron el haber obtenido un contrato. Pero este debió sufrir aún más atrasos. Bolívar, entretanto, no podía entender qué pasaba. De hecho, la venta nunca se realizó, al menos durante la vida que le quedaba<sup>37</sup>.

La venta de las minas de Aroa fue frustrante para todos los involucrados en ella. Justo cuando Bolívar y Bello habían reestablecido el contacto personal, luego de tan largo silencio, las minas dominaron las comunicaciones. Todas las cartas de Bolívar se referían al negocio y, por necesidad, también las de Bello. Amistad, afecto, admiración, respeto, eran sentimientos aludidos por ambos, pero es claro que el tema de las minas era insoslayable e introducía una desagradable tensión en las cartas. No hay ninguna duda de lo que pensaba Bolívar, como lo muestra una carta al general Pedro Briceño Méndez fechada 21 de noviembre de 1828 en que le dice “He ordenado a mi hermana Antonia que dé un poder especial al señor Gabriel Camacho para que siga y concluya el pleito de las minas de Aroa, para ver si salgo de este asunto, que me tiene *sumamente aburrido*”<sup>38</sup>. Dado el carácter sensible de Bello, la falta de resolución a sus pedidos, más la impaciencia de Bolívar, no es sorprendente que haya buscado salir de esta situación imposible aceptando una oferta del gobierno de Chile<sup>39</sup>. Además, Bello quería dejar atrás su relación con Bolívar, puesto que estaba

<sup>36</sup> Bolívar a Bello, 15 de junio de 1827, OC, XXV, 337-338.

<sup>37</sup> Paul Verna, “Bello y las minas del Libertador: Andrés Bello corredor de minas y bienes raíces en Londres”, en *Bello y Londres*, 2 tomos. Caracas, La Casa de Bello, 1981, I, 469-486.

<sup>38</sup> *Cartas del Libertador*, VI, 525.

<sup>39</sup> Rafael Caldera ha discutido la relación entre la venta de las minas de Bolívar y la partida de Bello a Chile en el capítulo “¿Fue culpa de Bolívar?” de su obra *Andrés Bello*, 7° ed. Caracas, Editorial Dimensiones [1935], 1981, 43-51.

convencido que este tenía algo grave en su contra. Es por eso que, ya en Chile, no habló del Libertador hasta que la acusación de Infante en 1843 le obligó a hacerlo. Bolívar, por su parte, hizo lo posible por no perder a Bello. Como lo demuestra su carta de abril de 1829, cuando Bello se encontraba ya en el medio del Atlántico, entendía la magnitud de esta pérdida y dio libre curso a sus sentimientos. Para el dolido Bello, esto era insuficiente, y llegaba demasiado tarde.

#### IDEALES POLÍTICOS

Como se ha mencionado anteriormente, Bello no hizo mayores referencias a Bolívar hasta que la acusación de Infante le forzó a pronunciarse, aunque mucho más tarde y en la forma cautelosa y crítica en que comunicó sus opiniones a los hermanos Amunátegui. Resulta tentador concluir que Bello quería simplemente defenderse de una acusación que tanto dañaba su reputación. Pero había transcurrido una década entre la publicación del artículo de *El Valdiviano Federal* y sus propios recuerdos autobiográficos, período en el cual su influencia había alcanzado su apogeo. Infante mismo había muerto en 1844, y nadie más blandía esta acusación en contra suya. De modo que no habiendo una necesidad urgente de defenderse, la imagen de un Bolívar apasionado y descuidado puede haber cumplido otros propósitos, especialmente en una época en que el pensamiento político latinoamericano derivaba gradualmente de un republicanism clásico al liberalismo moderno. A continuación, hago un examen de lo que estos dos líderes guardan en común, como también aquello que los separa políticamente.

A pesar de las obvias diferencias personales, Bolívar y Bello compartían objetivos muy similares. Ambos habían adquirido sus convicciones políticas como resultado de diferentes experiencias y perspectivas, pero al final de cuentas ambos buscaban conseguir las mismas metas de unidad y estabilidad política. Ambos entendían que la época de las monarquías absolutas había terminado, y temían que el desorden prevaleciera si las nuevas repúblicas no se preparaban para enfrentar los desafíos de la posindependencia. Bolívar era un militar, y su perspectiva respecto a tales desafíos reflejaban esta formación y posición. Bello, por su parte, era un intelectual cuyos esfuerzos estaban orientados a una concepción de la organización nacional e internacional. La vida de Bolívar terminó abruptamente en 1830, cuando contempló el colapso total de sus ideales políticos. Su relación con Bello había sufrido un daño irreversible, y sin embargo fue Bello quien con más éxito llevó adelante la tarea inconclusa del Libertador.

La educación de Bolívar no fue tan sistemática como la de Bello, quien además tenía una inclinación natural hacia el estudio. Pero leía vorazmente, y además había tenido la oportunidad en Europa de observar directamente eventos políticos de primera magnitud, conocer personalmente a varias figuras políticas e intelectuales y expandir su conocimiento de idiomas, especialmente el francés. Bolívar era el producto típico de la Ilustración, y como tal absorbió su énfasis en los clásicos de la antigüedad. Manifestó una gran cercanía a las obras de Plutarco, Julio César, Tácito, Cicerón, Ovidio y Virgilio cuyos libros lleva consigo incluso en sus campa-

ñas militares<sup>40</sup>. Las múltiples referencias de Bolívar a los autores clásicos que se encuentran en su correspondencia se refieren a ejemplos de virtud política y a líderes como Alejandro el Grande, Julio César y Nerón; fundadores de repúblicas como Teseo, Licurgo y Pompilio Numa; filósofos y tribunos como Platón, Séneca, Cicerón y Catón y varios héroes extraídos de la *Ilíada*, la *Odisea*, y la *Eneida*. No debiera resultar sorprendente, entonces, que el republicanismo de Bolívar estuviese influido por las fuentes clásicas, como ocurrió también con los líderes de las revoluciones norteamericana y francesa<sup>41</sup>.

Quizás el ejemplo más claro de esta influencia clásica se encuentra en su énfasis en el concepto de *virtud política*, que ya se observa en el “Manifiesto de Cartagena” de 1812. Allí, explicó el colapso de la primera república venezolana como el resultado de una desafortunada imitación del sistema constitucional de los Estados Unidos. Bolívar pensaba que el desorden y caos resultante no se debía a la constitución misma, sino que a la ausencia de virtud política que era parte fundamental del éxito de las repúblicas de la antigüedad y del más reciente ejemplo de los Estados Unidos. Como dijo en este Manifiesto, “todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos porque carecen de las *virtudes políticas* que caracterizan al verdadero republicano”<sup>42</sup>. Con esto se refería a la increíble violencia desatada a raíz de la independencia, que en parte provenía de los sectores pardos. Desde su perspectiva, la libertad recientemente adquirida había degenerado en anarquía, la que a su vez había destruido la primera república. Más tarde, en su “Carta de Jamaica” (1815), expresó su convicción de que serían repúblicas y no monarquías las que surgirían de la lucha por la independencia. En esta carta, hizo una reflexión irónica respecto al sistema federal, que consideraba el más perfecto, pero que resultaba inaplicable a las realidades hispanoamericanas debido a la ausencia de “virtudes políticas”. Los habitantes del continente, corrompidos por siglos de absolutismo español, no habían podido desarrollar el espíritu cívico necesario para el autogobierno, y mucho menos para un sistema como el norteamericano. Como dijo, “No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir *virtudes* y talentos políticos muy superiores a los nuestros”<sup>43</sup>. Años más tarde,

---

<sup>40</sup> Manuel Pérez Vila, *La formación intelectual del Libertador*. Caracas, Ministerio de Educación, 1971. Véase también Mario Briceño Perozo, *Reminiscencias griegas y latinas en las obras del Libertador*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1992.

<sup>41</sup> Sobre el republicanismo clásico de Bolívar, véase Anthony Pagden, *Spanish Imperialism and the Political Imagination: Studies in European and Spanish American Social and Political Theory, 1513-1830*. New Haven, Yale University Press, 1990, 133-153, y David Brading, *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, 1492-1867*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991, 603-620. Sobre las influencias clásicas en las revoluciones francesa y norteamericana, véase Harold T. Parker, *The Cult of Antiquity and the French Revolutionaries: A Study in the Development of the Revolutionary Spirit*. Chicago, University of Chicago Press, 1937, y Carl J. Richard, *The Founders and the Classics: Greece, Rome, and the American Enlightenment*. Cambridge, Harvard University Press, 1994.

<sup>42</sup> Simón Bolívar, “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño” [Manifiesto de Cartagena], en *Doctrina del Libertador*, 3ª ed. Comp. notas y cronología de Manuel Pérez Vila. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985, 12.

<sup>43</sup> Bolívar, “Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta Isla” [Carta de Jamaica], en *Doctrina*, 69.

en el “Discurso de Angostura” (1819), citó a Montesquieu para los efectos de que la ley debía reflejar las costumbres, ubicación, geografía y otras condiciones del país en que se aplicaban, lo que hacía nuevamente inaplicable el sistema federal en territorio hispanoamericano<sup>44</sup>. Hacia el final de sus días, reiteró esta convicción en una carta a su amigo el general Daniel O’Leary, “Todavía tengo menos inclinación a tratar del gobierno federal, semejante forma social es una anarquía regularizada, o más bien, es la ley que prescribe implícitamente la obligación de disociarse y arruinar el estado con todos sus individuos. Yo pienso que mejor sería para la América adoptar el Corán que el gobierno de los Estados Unidos, aunque es *el mejor del mundo*”<sup>45</sup>.

El pesimismo de Bolívar respecto a la virtud política de sus compatriotas no era definitivo puesto que, al final de cuentas, se debía al colonialismo español. El republicanismo, afirmaba, habría de triunfar en Hispanoamérica, una vez que ciertas características de este modelo político se adaptaran a las circunstancias del continente. El primer bosquejo de tal república fue planteado en el “Discurso de Angostura”, momento en el que Bolívar había establecido una cabeza de puente en el interior venezolano: “Un gobierno *republicano* ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo: la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios”<sup>46</sup>. Combinaba así elementos del republicanismo antiguo y moderno que eran representados en el discurso por Roma y Gran Bretaña, respectivamente. Este último país era una monarquía, sistema que el rechazaba para Hispanoamérica, por lo que prefería destacar sus rasgos republicanos: “Cuando hablo del Gobierno Británico solo me refiero a lo que tiene de *republicanismo* ¿puede llamarse pura monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política?”<sup>47</sup>.

En el “Discurso de Angostura” Bolívar proponía un senado, inicialmente elegido por una cámara de representantes (cuyos miembros serían seleccionados entre los héroes de la independencia), pero posteriormente hereditario. El senado debía ser compuesto de individuos virtuosos que no dependían ni del gobierno ni de las elecciones populares, que Bolívar rechazaba porque no confiaba en las preferencias de un pueblo sin educación. Esto tenía que ver en parte con su origen aristocrático, como también con su convicción de que las masas debían ser dirigidas<sup>48</sup>. Tal perspectiva no se limita a Bolívar, o Hispanoamérica, puesto que la restricción del sufragio era la norma en los países occidentales, incluyendo los Estados Unidos.

<sup>44</sup> Bolívar, “Discurso de Angostura”, *Doctrina*, 108. La referencia proviene del Libro I, Capítulo III, “Des lois positives”, del *De L’Esprit des Lois*, en *Œuvres Complètes de Montesquieu*. París, Chez Firmin Didot Frères, Fils et Cie, 1862, 192-193.

<sup>45</sup> Bolívar a O’Leary, 13 de septiembre de 1829, en *Cartas del Libertador*, VII, 313.

<sup>46</sup> Bolívar, “Discurso de Angostura”, *Doctrina*, 112.

<sup>47</sup> *Ibid.*, 114.

<sup>48</sup> Sobre las perspectivas aristocráticas de Bolívar, en parte derivadas de fuentes británicas, véase Karen Racine, “Bolívar and Social Reform”, ponencia presentada en el simposio ‘Perspectives on Simón Bolívar’, John Carter Brown Library, 13 de marzo de 2000.

En el nuevo sistema político, el senado debía contrapesar los posibles excesos del pueblo, si estos llegaban a ser defendidos por la cámara de representantes. El senado, en otras palabras, “es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones”<sup>49</sup>. Este senado hereditario representaría un poder neutral que equilibraría tanto los poderes del Ejecutivo como los del Congreso. Sin embargo, en el modelo político de Bolívar, esto de ninguna manera debilitaría el poder central,

En las repúblicas el ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el legislativo, porque todo conspira en favor del monarca... [de aquí] la necesidad de atribuir a un Magistrado Republicano una suma mayor de autoridad que la que posee un Príncipe Constitucional<sup>50</sup>.

Esta opinión deja en claro que Bolívar combinaba sus lecturas de Montesquieu a propósito de leyes apropiadas a las circunstancias, con la experiencia de la primera república de Venezuela, que fracasó en parte por la debilidad del Ejecutivo<sup>51</sup>. Pero a pesar de su énfasis en la división de poderes como la clave de la estabilidad política, Bolívar no seguía en todo al pensador francés y seguía insistiendo en la importancia de la virtud política. Ni las leyes ni el gobierno, por fuertes que fuesen, podían por sí solas garantizar la solidez y estabilidad de las instituciones republicanas, salvo en combinación con la virtud política ciudadana.

Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso<sup>52</sup>.

El vehículo para la aplicación de tales ideas era el “cuarto poder”. Como escribió Bolívar a su amigo y corresponsal en Trinidad Guillermo White “[Mi Discurso] prueba que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros ciudadanos, y que sin moral republicana no puede haber gobierno libre. Para afirmar esta moral, he inventado un cuarto poder, que críe los hombres en la virtud y los mantenga en ella”<sup>53</sup>. El Libertador tuvo la oportunidad de introducir este “cuarto poder” en la constitución que redactó para la recientemente creada República de Bolivia en

<sup>49</sup> Bolívar, “Discurso”, 115.

<sup>50</sup> *Ibid.*, 118.

<sup>51</sup> En el Libro XI, Ch. VI del *De L'Esprit des Lois*, Montesquieu expresó fuertes reservas a un modelo político en que el Ejecutivo es débil, puesto que en ese caso la legislatura se haría “tiránica” y ahogaría la libertad. La Constitución venezolana de 1811 estipulaba un Ejecutivo de tres miembros, y aunque hay varias razones para explicar su fracaso, es claro que la perspectiva de Montesquieu reforzó la de Bolívar en esta materia.

<sup>52</sup> Bolívar, “Discurso”, 121.

<sup>53</sup> Bolívar a White, 26 de mayo de 1820, *Cartas del Libertador*, II, 341. El texto que especifica las funciones de este “Poder Moral” se encuentra en *Doctrina*, 127-134.

1826. Se trataba de un poder “moral” que tenía algún parecido con la institución romana de censores, que ejerció poderes de supervisión moral sobre la comunidad (*regimen morum*) por cerca de cinco siglos hasta comienzos de la era cristiana. La Constitución de Bolivia, así, consistía en un Poder Ejecutivo, un Poder Judicial y una legislatura de tres cámaras que incluía un Cámara de Tribunales, un Senado y una Cámara de Censores. Estos últimos, expresó Bolívar en su mensaje al Congreso, son “los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores... A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores”<sup>54</sup>. Estas propuestas recuerdan las de Rousseau en el Libro V de *El contrato social*, en donde el pensador francés proponía algo semejante tomando como modelo los censores de Roma y los éforos de Esparta.

La Constitución de Bolivia ilustra muy bien el intento de Simón Bolívar de adaptar ciertas instituciones republicanas a las realidades locales. Dado que estas realidades, formadas por siglos de dominación colonial, no podían producir las virtudes políticas necesarias, se requería de este “cuarto poder” para hacerlas posibles. Pero el proyecto constitucional de Bolívar fracasó apenas este dejó el país para enfrentar graves problemas en Gran Colombia, y tanto Bolivia como Perú sucumbieron a la polarización y el faccionalismo. De cualquier modo, es dudoso que un diseño político e institucional tan complejo e idiosincrático pudiera funcionar sin la intervención directa del Libertador. Su intento de introducir esta Constitución en Gran Colombia también fracasó, y hubo, en el vacío institucional, de asumir poderes dictatoriales en 1828<sup>55</sup>. Cuando renunció al poder en marzo de 1830, sus ideales republicanos se habían hecho pedazos.

La visión bolivariana de repúblicas basadas en la virtud política, y su hincapié en el diseño constitucional como manera de imponerla, era congruente con la dictadura. Bolívar demostró su voluntad por imponer un plan draconiano de orden cuando vio a Gran Colombia afectada por las fuerzas centrífugas que amenazaban destruirla, y también por lo que percibía como un liberalismo doctrinario por parte del Vicepresidente Santander. Bolívar procedió a desmantelarlo, como lo demuestran sus acciones durante la dictadura de 1828-1830: prohibición de las enseñanzas de Bentham, derogación de la legislación anticlerical, y la restauración del tributo indígena. No tenía intención de reinstaurar patrones coloniales de gobierno en los países que había luchado por liberar, pero sus acciones muestran claramente los límites de su republicanismo: cuando se trataba de mantener el orden y la unidad, las políticas liberales se transformaban en algo secundario. Su énfasis tardío en la adopción de una legislación civil, como ha sugerido reciente-

---

<sup>54</sup> Bolívar, “Mensaje al Congreso de Bolivia”, en *Doctrina*, 233. Este mensaje fue fechado en Lima el 25 de mayo de 1825.

<sup>55</sup> David Bushnell, “The Last Dictatorship: Betrayal or Consummation?”, *Hispanic American Historical Review* 63, N° 1, febrero de 1983, 65-105. Véase también su *Simón Bolívar: Hombre de Caracas, proyecto de América. Una biografía*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2002.

mente un autor, era, más que un intento liberal, una intento desesperado por fortalecer la autoridad del gobierno<sup>56</sup>.

El otro ideal bolivariano era la unidad continental. Como señaló Simon Collier, esto no era una mera utopía. Bolívar estaba perfectamente consciente de la fuerza del regionalismo, y llegó a entender y aceptar el surgimiento de varios estados nacionales. Al mismo tiempo “buscaba ardiente y sinceramente algún mecanismo de asociación política entre las nuevas naciones independientes de Hispanoamérica. En otros términos, sus ideas iban más allá de la esfera del puro y simple nacionalismo, para acercarse a la esfera de lo que ha dado en llamarse ‘supranacionalismo’”<sup>57</sup>. Su esperanza de unidad tenía una base geopolítica, puesto que la experiencia le había demostrado que las regiones que formaban el virreinato de Nueva Granada no estaban en condiciones de enfrentar por sí solas una invasión española (y las fuerzas realistas al interior). Una vez lograda la independencia en la parte norte del continente sudamericano, y en vísperas de la campaña contra las fuerzas realistas en Perú, Bolívar intentó la creación de una confederación de repúblicas independientes. Para estos efectos, comisionó a Joaquín Mosquera para que contactase a las autoridades patriotas en Chile, Perú y Buenos Aires, y les comunicara la siguiente:

La asociación de los cinco grandes Estados de la América es tan sublime en sí misma, que no dudo vendrá a ser motivo de asombro para la Europa. La imaginación no puede concebir sin pavor la magnitud de un coloso, que semejante al Júpiter de Homero, hará temblar la tierra de una ojeada. ¿Quién resistirá a la América unida de corazón, sumisa a una ley y guiada por la antorcha de la libertad?<sup>58</sup>.

Las instrucciones a Mosquera especificaban que se trataba de una unión con propósitos defensivos, a la manera de la confederación anfictiónica, que además serviría de plataforma para la resolución de conflictos entre los nuevos estados. Este pasó a ser, en efecto, el propósito principal de la Congreso de Panamá en 1826<sup>59</sup>. Los países invitados incluían a México, Guatemala (Centroamérica),

---

<sup>56</sup> Bolívar, quien había hecho algunas referencias aisladas a la legislación civil, hizo un intento serio de implementar el *Code Napoléon* (1804) en mayo de 1829. Se formó una comisión para ello el 31 de julio de ese año, pero la desintegración de Gran Colombia abortó el proceso. Véase Matthew C. Mirow, “The Power of Codification in Latin America: Simón Bolívar and the Code Napoléon”, *Tulane Journal of International and Comparative Law* 8, Primavera 2000, 83-116.

<sup>57</sup> Simon Collier, “Nationality, Nationalism, and Supranationalism in the Writings of Simón Bolívar”, *Hispanic American Historical Review* 63, N° 1, febrero 1983, 37-64. Véase también John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, 2° ed. New York, W.W. Norton, 1986, 253-254.

<sup>58</sup> Bolívar, cartas al Director Supremo de Chile, al Protector del Perú, y al Director Supremo de Buenos Aires, 8-9 de enero de 1822, en *Cartas del Libertador*, III, 181-184. Un tratado fue firmado entre Colombia y Perú el 6 de julio de 1822, cuyo texto se incluye en Mauricio Mackenzie, *Los ideales de Bolívar en el derecho internacional americano*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1955, 22-24.

<sup>59</sup> La perspectiva de Bolívar se encuentra en “Convocatoria al Congreso de Panamá” y “Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá”, en *Doctrina*, 177-180 y 216-218. Véase también Bushnell, *Simón Bolívar*, 130.

Gran Colombia, Perú, Chile, y las Provincias Unidas del Río de la Plata. Estos últimos dos países rehusaron enviar plenipotenciarios argumentando que tal asociación estaría dominada por Gran Colombia. Y los delegados que asistieron terminaron firmando un documento de confederación que, como sugirió José Luis Salcedo-Bastardo, era un pálido reflejo de las aspiraciones del Libertador<sup>60</sup>. Bolívar, además, quedó profundamente desilusionado con el resultado, sobre todo porque sus recomendaciones principales fueron rechazadas, como la cooperación entre estados en materias de extradición, y la cantidad de tropas invasoras consideradas suficientes para activar los mecanismos defensivos de la confederación (la asamblea indicaba que debían ser más de 5.000 soldados). Además, se ubicaba la sede de la próxima asamblea en México, país que Bolívar consideraba como demasiado vulnerable ante las presiones de los Estados Unidos. Al final, solo Gran Colombia ratificó el tratado. Como han mencionado los historiadores David Bushnell y Neill Macaulay, el Congreso de Panamá “era al mismo tiempo una muestra simbólica del más alto grado de cooperación hispanoamericana y, en sus resultados, una demostración de que las condiciones para una alianza permanente no estaban todavía presentes”<sup>61</sup>.

#### LOS IDEALES DE BOLÍVAR Y LOS APORTES DE BELLO

El plan de Bolívar se frustró, pero el Congreso de Panamá proporcionó las bases de futuros proyectos de cooperación internacional. Desde Chile, Bello se dedicó a definir y establecer un estatus legítimo para las nuevas naciones hispanoamericanas. En 1832, publicó su *Principios de derecho de gentes*, un influyente tratado cuya publicación misma da a entender la importancia de la dimensión internacional en el período posindependencia. Desde la perspectiva de Bello, la difusión de principios básicos de derecho internacional representaba un paso fundamental para la construcción del orden a nivel nacional<sup>62</sup>. Resulta importante tener en cuenta que las obras de derecho internacional, principalmente de origen europeo, no registraban todavía la independencia de las nuevas repúblicas. Desde el punto de vista de España, estas no eran naciones independientes, sino colonias rebeldes, y el gobierno rehusó reconocerlas hasta que aceptó la de México en 1836. Desde el punto de vista de la política exterior europea, los países del continente o apoyaban la postura de España o, con la excepción de Gran Bretaña, tenían muy

---

<sup>60</sup> José Luis Salcedo-Bastardo, *Bolívar: A Continent and Its Destiny*, ed. by Annella McDermott, Atlantic Highlands, NJ Humanities Press International, 1986, 162-164.

<sup>61</sup> David Bushnell y Neill Macaulay, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, 2ª ed. Nueva York y Oxford, Oxford University Press, 1994, 25. Véase también Bushnell, *Simón Bolívar*, 141.

<sup>62</sup> José Carlos Chiaramonte ha enfatizado la importancia de los tratados de derecho internacional, y el de Bello en particular, para la organización de las nuevas naciones. Véase su “La formación de los estados nacionales en Iberoamérica”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 15, N° 1, 1997, 143-165.

poco interés en Hispanoamérica. Las nuevas naciones, por lo tanto, necesitaban del reconocimiento internacional para poder entrar en relaciones comerciales que generasen los recursos necesarios para la construcción del Estado. Bello, entonces, dedicó en su *Derecho de gentes* detenida atención a lo que define una nación, argumentando que los estados hispanoamericanos constituían naciones soberanas capaces de cumplir con reglas internacionales, y por ende merecedoras del reconocimiento. En esta obra, citó toda la literatura disponible sobre derecho internacional moderno, el que, como se ha dicho, no procesaba aun la realidad de la independencia. Además, tomó en cuenta las políticas y declaraciones de Gran Bretaña, que había extendido el reconocimiento a algunas de estas naciones, aunque *de facto* y no *de jure*<sup>63</sup>.

La razón de la preocupación de Bello tenía que ver con la falta de reconocimiento diplomático como uno de los mayores obstáculos para la consolidación de los nuevos estados. Insistía en que para que los países pudieran lograr la estabilidad política interna, necesitaban suscribir y cumplir ciertas reglas internacionalmente reconocidas, especialmente en materias de comercio y de seguridad para los extranjeros. De otro modo, las nuevas repúblicas serían vulnerables a la presión internacional, e incluso la intervención, precisamente por su falta de legitimidad. Gran Bretaña era el país que más preocupaba a Bello, país que, sin embargo, y aunque con poco entusiasmo, iba gradualmente reconociendo algunos de los nuevos países desde la década de 1820, y había ya establecido una presencia consular en varios de ellos. Pero Bello estaba también interesado en el reconocimiento de otras naciones de modo de expandir el comercio exterior y disminuir las posibilidades de invasión española. Como Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores estaba en posición de asumir un papel activo en estas materias. Esto incluía el gestionar el reconocimiento de la independencia chilena por parte de España, postura nada popular y que de hecho le significó duros ataques. Pero al final de cuentas fue apoyada por el gobierno, y el reconocimiento se obtuvo en 1844, en momentos en que Bello tenía una influencia decisiva en la política exterior<sup>64</sup>.

El texto de Bello tuvo un enorme impacto en otras naciones hispanoamericanas. En Chile, apareció una segunda (1844) y una tercera (1864) edición, ambas revisadas por Bello, con el título ahora definitivo de *Principios de derecho internacional*. Una edición venezolana apareció en 1837, y una colombiana en 1839. En 1844, el *Derecho internacional* se publicó en Bolivia y Perú, países no muy ami-

---

<sup>63</sup> Véase, por ejemplo, "George Canning to the Chevalier de los Ríos, March 25, 1825", y "George Canning to Francisco Zea Bermúdez, April 30, 1825", en C.K. Webster, comp., *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Select Documents from the Foreign Office Archives*. Londres, Oxford University Press, 1938, 438-442. Bello se refirió específicamente al primer documento en sus Principios de derecho de gentes (Santiago Imprenta de la Opinión, 1832), 14-15. También en OC, X, 37-38. Sobre la política exterior de Canning, véase Harold Temperley, *The Foreign Policy of Canning, 1822-1827: England, the Neo-Holy Alliance, and the New World*, 2ª ed. Londres, Frank Cass & Co., 1966.

<sup>64</sup> La influencia de Bello en la política exterior, como también interior, es discutida por Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile*. Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957.

gos de Chile después de la guerra de 1836-39, pero que reconocían el talento de Bello. Esta era una época en que el mercado de libros era muy limitado, y por lo tanto circulaban más que nada en medios universitarios y de gobierno, lo que aseguraba sin embargo su influencia en políticas concretas<sup>65</sup>. En 1856, varias de las recomendaciones de Bello fueron adoptadas por el congreso de derecho marítimo celebrado ese año en París, incluyendo las relacionadas con el carácter que el pabellón neutral confiere a la mercadería de naciones en guerra, y que un pabellón enemigo no confiere el carácter de tal a la propiedad neutral. Las recomendaciones de Bello fueron adoptadas más allá de Hispanoamérica, incluyendo países como Francia, Austria, Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Turquía, y otros 45 más<sup>66</sup>.

Además de establecer relaciones con los países más poderosos del orbe, Bello, como Bolívar, estaba interesado en una estructura de relaciones interamericanas. El surgimiento de las nuevas naciones a partir del quiebre de un mismo imperio planteaba una serie de preguntas, y también implicaba conflictos, sobre todo en materias limítrofes. Bello fue parte de un esfuerzo en la década de 1840 por crear un congreso hispanoamericano que arbitrara estas y otras disputas, pero, como el de Bolívar, no prosperó. Sin embargo, ayudó a que se tomara mayor conciencia de la necesidad de algún mecanismo de resolución de conflictos entre países hermanos. Bello mismo fue seleccionado como árbitro para disputas que involucraban a Colombia, Ecuador y Perú<sup>67</sup>.

#### EL DERECHO CIVIL

En gran medida fue la claridad y aplicabilidad de los principios de derecho internacional planteados por Bello los que aseguraron su amplia difusión y adopción. Pero la importancia de su tratado solo puede comprenderse plenamente en el contexto de una búsqueda del orden político con dimensiones no solo internacionales, sino sobre todo a nivel nacional. Si bien resultaba esencial establecer un lugar legítimo para las nuevas naciones hispanoamericanas en el concierto internacional, el siguiente paso lógico era precisamente la elaboración de una estructura jurídica para el orden interno. Bolívar mencionó la importancia de la legislación civil con alguna frecuencia, especialmente en su mensaje al Congreso de Bolivia en 1826, e incluso la necesidad de un código civil, pero para un futuro indefinido. Como se

<sup>65</sup> Héctor Gros Espiell señala que el *Derecho internacional* de Bello se utilizaba en las escuelas de derecho en Argentina y Uruguay. Véase su "Las influencias del *Derecho internacional* de Bello durante la vida de su autor", en *Bello y Chile*, 2 tomos. Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, II, 148-149.

<sup>66</sup> Frank Griffith Dawson, "The Influence of Andrés Bello on Latin American Perceptions of Non-Intervention and State Responsibility", *The British Yearbook of International Law*, 1986. Oxford, The Clarendon Press, 1987, 253-315.

<sup>67</sup> Gros Espiell, "Las influencias", 157. Véase también Ernesto Barros Jarpa, "Bello: mentor y anticipacionista (influencia en la política exterior de Chile)", en *Estudios sobre la vida y obra de Andrés Bello*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1973, 119-144. Bello redactó una serie de artículos apoyando la creación de un congreso americano, incluidos en OC, X, 639-656.

mencionó anteriormente, hizo un esfuerzo tardío por reformar la legislación civil en Gran Colombia en 1829, pero sin la suficiente fuerza para hacerla posible. Su énfasis más inmediato era en el diseño constitucional basado en la virtud política, antes que en reglas detalladas relativas a la propiedad, los contratos y las personas. En los términos de Benjamin Constant, la transición de un concepto antiguo a uno moderno de la libertad aún no había tenido lugar en Hispanoamérica<sup>68</sup>. Fue Bello quien dio los pasos más decisivos a favor de esta transición, no solo alejándose teóricamente de los grandes modelos políticos para enfatizar la necesidad de una codificación del derecho civil, sino redactando el más importante e influyente código civil en la Hispanoamérica decimonónica. En 1836, proporcionó quizás el más elocuente ejemplo de este cambio fundamental en el pensamiento político hispanoamericano:

Mas es preciso reconocer una verdad importante: los pueblos son menos celosos de la conservación de su libertad política, que de la de sus derechos civiles. Los fueros que los habilitan para tomar parte en los negocios públicos, les son infinitamente menos importantes, que los que los aseguran su persona y sus propiedades. Ni puede ser de otra manera: los primeros son condiciones secundarias, de que nos curamos muy poco, cuando los negocios que deciden de nuestro bienestar, de la suerte de nuestras familias, de nuestro honor y de nuestra vida, ocupan nuestra atención. Raro es el hombre tan desnudo de egoísmo, que prefiera el ejercicio de cualquiera de los derechos políticos que le concede el código fundamental del Estado al cuidado y a la conservación de sus intereses y de su existencia, y que se sienta más herido cuando arbitrariamente se le priva, por ejemplo, del derecho del sufragio, que cuando se le despoja violentamente de sus bienes<sup>69</sup>.

El derecho civil fue una de las preocupaciones más importantes de Bello desde su llegada a Chile hasta la adopción de su *Código civil* en 1855 (con fuerza de ley a partir de 1857). Debe señalarse que en este respecto Bello se apartó definitivamente de Bolívar: para él no era la *virtud* política la clave para lograr el orden interno, sino más bien la legislación en torno a la conducta concreta de los ciudadanos de una nación. El código civil fue la respuesta de Bello ante la pregunta de cómo lograr la paz interna tan necesaria a las nuevas repúblicas.

La difusión del *Código civil* por toda América Latina es fanicamente sorprendente dada su enorme complejidad. Consiste de más de 2.500 artículos divididos en cuatro "libros": 1) sobre las personas; 2) los bienes; 3) la sucesión, y 4) los contratos y otras obligaciones. Cubre un amplio espectro de temas de derecho civil, desde el estatus jurídico de las personas y la familia hasta las maneras de manejar diferentes aspectos de la propiedad. En el fondo, todos aquellos temas que regulan las relaciones entre civiles y resuelven los conflictos, promoviendo de esta manera el orden a nivel local

---

<sup>68</sup> Me refiero al ensayo de Constant presentado en Athénée Royal en París en 1819, cuya versión inglesa de Biancamaria Fontana lleva el título de "The Liberty of the Ancients Compared with that of the Moderns," en *Political Writings*. Cambridge, Cambridge University Press, 1988, 309-328.

<sup>69</sup> Bello, "Responsabilidad de los jueces de primera instancia", en OC, XVIII, 615.

y nacional. Una obra de esta naturaleza no podía sino recibir la amplia e inmediata atención de parte de los nuevos países en Hispanoamérica. Entre aquellos que adoptaron este código civil (en su totalidad o en parte) se encuentran Colombia, Ecuador, Venezuela, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Argentina y Uruguay. Si se consideran además aquellos países que lo consultaron, la presencia del Código Civil se extiende a casi todos los países de América Latina<sup>70</sup>.

Esta circulación tan amplia se puede explicar por la capacidad de adaptar una larga tradición jurídica a las realidades específicas del continente. Las fuentes principales del Código Civil eran la compilación de leyes romanas realizada por el emperador Justiniano (527-565 D.C.) y conocida como el *Corpus Iuris Civilis*; las *Siete Partidas* de Alfonso X; las leyes castellanas reunidas en las *Nueva* y en la *Novísima Recopilación*; el *Code Napoléon*, y varios otros códigos modernos, incluyendo los de Austria, Prusia, Bavaria, Holanda, Sicilia, y Luisiana. Es decir, Bello elaboró una legislación civil hispanoamericana que descansaba firmemente en el derecho romano, pero que contenía además elementos de los códigos más recientemente elaborados en Europa y los Estados Unidos<sup>71</sup>.

El significado político y cultural del uso de tales fuentes se encuentra en la combinación de tradiciones jurídicas europeas, incluyendo la española, y las necesidades organizacionales de repúblicas que llegaban a serlo luego de romper con una estructura imperial. Pero Bello no pensaba la independencia como un quiebre drástico con las tradiciones jurídicas. Esto generaba una fuerte oposición, en particular de quienes buscaban construir identidades nacionales a partir de una ideología anti-española. La defensa que Bello hizo de la enseñanza del latín y del derecho romano en la década de 1830 era, en efecto, un rechazo al intento de romper con las tradiciones españolas<sup>72</sup>, dado que pensaba privaría al país de una herramienta indispensable para la formación de juristas, los que eran a su vez indispensables para la consolidación de una república regida por las leyes. La legislación civil de la era republicana debía basarse en el derecho romano, por su naturaleza práctica, racionalismo y sistematicidad<sup>73</sup>. Además, este derecho evocaba la grandeza de Roma, tan rica en ejem-

<sup>70</sup> Bernardino Bravo Lira, "Difusión del Código civil de Bello en los países de derecho castellano y portugués", en *Andrés Bello y el derecho latinoamericano*. Caracas, La Casa de Bello, 1987, 343-373. Este tomo contiene varios ensayos sobre la influencia jurídica de Bello a nivel continental.

<sup>71</sup> Alejandro Guzmán Brito, *Andrés Bello codificador: Historia de la fijación y codificación del derecho civil en Chile*, 2 tomos. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982; Pedro Lira Urquieta, "Bello y el Código civil", en *Estudios sobre la vida y obra*, 99-118. Sobre derecho romano, véase Hugo Hanisch Espíndola, *Andrés Bello y su obra en derecho romano*. Santiago, Ediciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, 1983. Véase también Alamiro de Avila Martel, "Bello y el derecho romano", en *Estudios sobre la vida y obra*, 79-97. Sobre la influencia del código francés, véase Matthew Mirow, "Borrowing Private Law in Latin America: Andrés Bello's Use of the *Code Napoléon* in Drafting the Chilean Code", *Louisiana Law Review* 61, N° 2, 2001, 291-329.

<sup>72</sup> Véase Sergio Martínez Baeza, "Bello, Infante y la enseñanza del derecho romano: Una polémica histórica, 1834", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 132, 1964, 196-229.

<sup>73</sup> El tomo XVII de las OC de Bello versa sobre derecho romano. Bello se interesó particularmente en las Instituciones de Justiniano, que forma parte del *Corpus*, en la versión de Johann Gottlieb Heineccius (1681-1741). Las primeras ediciones del texto de Bello, *Instituciones de derecho romano* (1843 y 1849), se basan en el *Elementa Iuris Romani* de Heineccius.

plos de logros jurídicos y organizativos. Los países hispanoamericanos identificaron estas ventajas al adoptar un código civil que vinculaba el nuevo orden republicano con la tradición romana, buscando así un grado de continuidad con el pasado, y la estabilidad social y política en un contexto de independencia.

#### EL LENGUAJE DE LA LEY

Para Bello, el derecho internacional y el derecho civil eran dos aspectos del mismo programa de orden. Pero había también un aspecto individual, a partir del cual las personas comprendían, asimilaban y cumplían con las leyes. En un sistema republicano, en que la soberanía popular es reconocida por la constitución, los individuos debían, en el concepto de Bello, recibir una educación con un fuerte énfasis cívico. El primer artículo del código civil estipula que “La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe, o permite”. El artículo 20 agrega que, “las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras”. De este modo, Bello establecía una clara conexión entre lenguaje y ley, especialmente el lenguaje escrito, y enfatizó la necesidad de un acabado conocimiento del idioma castellano para comprender cabalmente el lenguaje de la ley. Desde la perspectiva del pensador venezolano, un orden republicano genuinamente basado en la soberanía popular requería una amplia comprensión y difusión de las leyes escritas. Esto a su vez requería que tales leyes fuesen redactadas de manera gramaticalmente correcta, y que la educación fuese universal. Dada la baja tasa de alfabetización en la Hispanoamérica del período, había mucho por hacer para que los ciudadanos tuvieran pleno acceso a las protecciones de la ley y para que las naciones fuesen verdaderamente republicanas.

El idioma, para Bello, era un importante medio de consolidación del orden nacional y de unidad continental. En el prólogo de su *Gramática de la lengua castellana* (1847) reiteró una preocupación de larga data: que la disolución del imperio español amenazaba con reproducir en Hispanoamérica la caída del imperio romano. En términos lingüísticos, la caída de este último conllevó la gradual corrupción del latín. De la misma manera, el colapso del imperio español amenazaba destruir la lengua castellana. De ser así, “Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional”. Por eso, el propósito de la *Gramática* era proporcionar un instrumento de unidad, e iba específicamente dirigido a un público continental: “No tengo la presunción de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América”. Creía que un lenguaje común ayudaría además a curar las heridas del proceso de independencia, acercando a los pueblos en pugna: “Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de

fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes”<sup>74</sup>.

La respuesta a este llamado continental fue inmediata, puesto que prácticamente todos los países de Hispanoamérica publicaron versiones de la *Gramática* de Bello. Más de 70 ediciones aparecieron no solo en el continente, sino que en España misma, país en donde se le nombró Miembro Honorario (1851) y luego Correspondiente (1861) de la Real Academia Española. Pero no hay ejemplo más claro del impacto de sus estudios gramaticales que la obra realizada por el colombiano Rufino José Cuervo, quien estudió el texto de Bello en su juventud y en 1874 publicó una edición de este con múltiples notas. Fue tal el éxito de esta obra que los nombres de ambos son prácticamente inseparables en la tradición de estudios gramaticales en Hispanoamérica. También en Colombia, Miguel Antonio Caro continuó explorando las ideas de Bello en este y otros campos del lenguaje. La *Gramática* de Bello (con las notas de Cuervo), continuó editándose hasta un año tan reciente como 1995. Como dijo Luis Juan Piccardo en 1949, un siglo después de la publicación original, “si algo extraña es que quede tanto en pie de la obra de Bello”<sup>75</sup>.

Tal como en el caso de los *Principios de derecho internacional*, el éxito de la *Gramática* se debió en parte a la claridad de sus principios fundamentales (en especial, el equilibrio entre las aspectos lógicos del lenguaje, y la realidad cambiante de las prácticas lingüísticas), y en parte a la receptividad de los países que se hallaban en el proceso de consolidación de sus identidades nacionales. El lenguaje prometía una unidad continental más posible que los experimentos bolivarianos de confederación. Además, el estudio del castellano se relacionaba estrechamente con un proyecto de educación nacional, que fue particularmente exitoso en Chile, pero que prometía serlo en otros países. Las naciones hispanoamericanas habían alcanzado el punto en que requerían sistemas nacionales de educación no solo para entrenar a las nuevas generaciones, sino para transmitir valores cívicos, un sentido de identidad nacional y lealtad al estado y al país.

## CONCLUSIÓN

Los nombres de Bello y Bolívar están íntimamente ligados, tanto por su común origen como por una larga, aunque complicada, relación personal. También están ligados en otro plano muy importante: las transformaciones del pensamiento político de la generación de la independencia. Mientras que Bolívar hizo uso de fuentes

<sup>74</sup> Bello, OC, IV, 11-12.

<sup>75</sup> Luis Juan Piccardo, “Dos momentos en la historia de la gramática española: Nebrija y Bello”, *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* 4, 1949, 87-110. Citado por Pedro Barnola, “La Gramática de Bello: Su trayectoria”, en *Bello y la América Latina*. Caracas, La Casa de Bello, 1982, 263. Para un análisis del papel de la gramática en la política, véase el sugerente ensayo de Malcolm Deas, *Del poder y la gramática, y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.

clásicas para entender, definir y fundar repúblicas, Bello concibió la república fundamentalmente como una entidad política cuya legitimidad y organización descansaban en el imperio de la ley. Su comprensión al respecto ponía especial énfasis en el derecho civil, lo que revela un enorme cambio desde el concepto de virtud a un reconocimiento pragmático de la creciente centralidad de la esfera privada y las libertades civiles. No es coincidencia que la ola de codificación del derecho civil haya comenzado a mediados del siglo XIX en Hispanoamérica. Para esa época, el estilo bolivariano de crear repúblicas, compartido por la generación que apoyaba sus inclinaciones dictatoriales, comienza a dar paso a una nueva generación de líderes civiles<sup>76</sup>.

Este cambio nos hace volver a la pregunta inicial de por qué, a mediados de la década de 1850, Bello decidió retratar a Bolívar como un personaje fogoso, descuidado y lleno de fallas. La fecha en que lo hizo, cuando ponía los toques finales a su *Código Civil*, sugiere la siguiente explicación: como una manera de asegurar el éxito de la codificación, en ese momento en las puertas del Congreso, Bello consideró necesario deslegitimar, o al menos cuestionar, a los líderes carismáticos como Bolívar y su concepción de república. Es perfectamente posible que Bello hubiera evitado cualquier referencia a su coterráneo a no ser por las acusaciones de Infante. Pero el hecho que lo hiciera mucho después de publicadas, revela que hay involucrados conceptos políticos de profunda importancia.

Quizás sea útil recordar que uno de los temas centrales de la posindependencia era el tema del orden (tanto nacional como su inserción en el internacional) y la creación de naciones con rasgos republicanos. Bello había seguido de cerca la trayectoria de Bolívar, su manera de entender la república, y comprendía sus limitaciones. Si el nuevo orden iba a ser republicano, como no podía sino serlo luego del fracaso de varios intentos monárquicos, resultaba fundamental situarlo en un contexto decimonónico moderno. Mientras que Bolívar se mantuvo fiel a sus ideales clásicos, Bello los consideró menos relevantes para el concepto moderno de libertad. La ideología republicana de Bolívar jugó un papel muy importante en tiempos de guerra, pero fracasó tristemente en tiempos de paz. El Libertador no pudo imaginar que aquel pensador esquivo que parecía querer refugiarse en la oscuridad, y que había intentado con ahínco olvidar una dolorosa amistad, sería quien efectuara la transición desde una perspectiva clásica a una moderna del republicanismo en Hispanoamérica y quien contribuyera de una manera tan efectiva a la consolidación de las nuevas naciones.

---

<sup>76</sup> La imagen de Bolívar, en este contexto, experimenta el tipo de transformaciones descritas por Tulio Halperín Donghi en su "Imagen Argentina de Bolívar, de Funes a Mitre", en *El espejo de la historia*, 2ª ed. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, 111-139. Funes podía elaborar una imagen favorable del Libertador a partir de su neoclasicismo, mientras que Sarmiento, pero sobre todo Mitre, veían la figura de Bolívar con los ojos del nuevo orden que buscaban implementar, es decir, una Argentina que marcha "hacia un orden organizado según la razón" y no las pasiones y desequilibrios trágicos representados por la figura de Bolívar.